

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

DANE 105001026662

NIT. 901,049,924-0

Dirección: Calle 45 No. 10A-30 Medellín

Teléfono. 2699390-2219330



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2017-02

MARZO 09 DE 2017

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **LA PASTORA** requiere celebrar contrato que tenga como objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.** de acuerdo a la siguiente relación:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	SELLO HUMEDO MEDIANO
2	2	PERFORADORA
3	10	AZ TAMAÑO OFICIO
4	4	TONER FOTOCOPIADORA RICOH MP 301
5	24	MARCADRO BORRABLE RECARGABLE
6	3	CAJA LAPICEROS X 12
7	1	CAJA LAPIZ X 12
8	1	CAJA X 12 RESALTADOR COLORES SURTIDOS
9	2	COSEDORA ESCRITORIO
10	22	TINTA MARCADOR 100 ML
11	3	CAJA RESMA CARTA
12	6	RESMA OFICIO
13	4	CAJA CLIPS SENCILLO
14	2	CAJA CLIPS MARIPOSA
15	12	VINILO COLORES SURTIDOS 120 GRS
16	6	CINTA ENMASCARAR 12*20
17	6	CAJA CHINCHES *50
18	12	PINCELES TAMAÑOS VARIADOS
19	30	PLIEGO PAPEL SILUETA
20	50	CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS
21	10	PLIEGO PAPEL FOMI COLORES SURTIDOS
22	600	CARPETA CELUGIA OFICIO
23	18	FOLDER 3 HUECOS BLANCO
24	9	BOLSILLOS CATALOGO X 100 CARTA
25	1	PQUE SOBRE MANILA CARTA
26	1	PAQUETE SOBRE MANILA OFICIO
27	3	GANCHOS COSEDORA
28	1	ROLLO PAPEL KRAF 60 CMS *12 KILOS
29	24	ESCOBA SUAVE
30	24	TRAPERA PABLO
31	12	GUANTES PLASTICOS TALL 9
32	6	ESCOBILLERO BAÑO
33	6	POLVO LIMPIADOR
34	3	PAQUETE BOLSA BASURA GRANDE X 100
35	1	HIPOCLORITO CUÑETE
36	4	AMBIENTADOR FABULOSO X 5 LTS
37	3	BALDE PLASTICO 12 LTS
38	12	JABON DE LAVAR
39	12	SACUDIDOR DULCE ABRIGO BLANCO

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L.** IVA incluido
Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **2** de **MARZO 07 DE 2017**
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **LA PASTORA**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa, **LA PASTORA**
Dirección: Calle 45 No. 10A-30 ME del Municipio de Medellín.
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública

7. PLAZO

15 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100 % a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a) de la Institución Educativa

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

DANE 105001026662
NIT. 901,049,924-0
Direccion: Calle 45 No. 10A-30 Medellín
Telefono. 2699390-2219330



Alcaldía de Medellín
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	MARZO 01 DE 017	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (Invitación)		MARZO 07 DE 2017	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	MARZO 13 DE 2017	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	MARZO 13 DE 2017	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	MARZO 14 DE 2017	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	MARZO 15 DE 2017	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	MARZO 16 DE 2017	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	MARZO 16 DE	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	MARZO 30 DE 2017	Rectoría

Cordialmente,

NELSON VERGARA GRANADA
Rector

Hora de fijación: 08:00 a.m.
Hora de desfijación: 15:00 p.m.

Firma: Catherine Gaviria R
Firma: Catherine Gaviria R